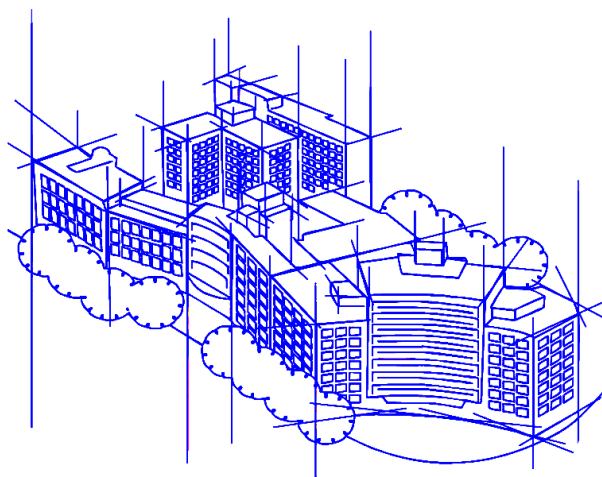


Guía Docente Itinerario Formativo Tipo de la Especialidad de Enfermería del Trabajo



Madrid, julio 2024

Supervisada por

Prof. Leandro Soriano Guillén
Director de Docencia
Jefe de Servicio de Pediatría
Profesor Titular de Pediatría UAM

Alberto Lázaro García
Jefe de Residentes
Médico Adjunto del Servicio de
Hematología

Carlos Villalobos Vilda
Jefe de Residentes
Médico Adjunto del Servicio de
Alergología

**Daniel López de Mota
Sánchez**
Jefe de Residentes
Médico Adjunto del Servicio de
Neurología

Autores

Cristina Maroto Abellán
Tutora de EIR de Enfermería del
Trabajo.
Enfermera del Trabajo del Servicio
de Salud Laboral y Prevención de
Riesgos Laborales

Stefanny Cristopher Martínez
Jefe del Servicio
de Salud Laboral y Prevención de
Riesgos Laborales (4H)
Médico del Trabajo
Técnico Superior en Prevención
de Riesgos Laborales

Aprobada por la CD en su reunión del 30 de septiembre 2024

Autores



Stefanny Cristopher Martínez
stefanny.cristopher@quironsalud.es



Cristina Maroto Abellán
cmaroto@quironsalud.es

Índice

1.- Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz	1
1.1.- Población de referencia	2
1.2.- Actividad asistencial	2
1.3.- Actividad asistencial del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (2023)	3
1.4.- Información de interés en Internet	3
2.- Unidad docente de Enfermería del Trabajo	4
2.1.- Introducción	4
2.2.- Recursos humanos	5
2.3.- Dependencias físicas del servicio	6
2.4.- Dotación tecnológica del servicio	7
3.- Programa de la especialidad	8
3.1.- Programa oficial de la especialidad según el Ministerio de Sanidad y la Comisión Nacional de la Especialidad	8
3.2.- Plazas acreditadas en el HUFJD	8
3.3.- Programa anual de formación del residente	8
3.3.1.- Objetivos de la formación	10
3.3.2.- Programa Teórico	12
3.4.- Competencias para adquirir por año de residencia y por rotación	13
Primer año (R1)	14
Segundo año (R2)	19
3.5.- Rotaciones externas de programa	22
3.6.- Guardias y/o atención continuada	22
3.7.- Plan de supervisión de los residentes	22
3.8.- Evaluación del residente	22
4.- Actividades docentes	23
4.1.- Sesiones del servicio e interdepartamentales	23
4.2.- Formación transversal	23
4.3.- Formación longitudinal	24
5.- Investigación	26

1.- Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz

El Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (HUFJD), fundado hace más de 80 años por el Prof. Carlos Jiménez Díaz, es un centro médico de gestión privada con concierto público situado en Madrid. Forma parte del Grupo Hospitalario Quirónsalud y ofrece una combinación de asistencia sanitaria, investigación y docencia de excelencia. Está considerado como un hospital de alta complejidad (nivel III), siendo el primer hospital universitario de este grado de complejidad en nuestro país en recibir el sello dorado de la Joint Commission International.

Nuestra institución ha sido pionera en la formación de médicos internos residentes, siendo uno de los primeros hospitales en establecer un programa formativo tras terminar la educación académica en Medicina. Así, en 1958 se convocó la primera oferta para formación de alumnos de postgrado de Medicina. Más adelante, nuestro hospital participó en 1967, junto a otros ocho hospitales, en el Seminario de Hospitales que sentó las bases de nuestro sistema MIR actual. Desde la instauración de este sistema en 1978, nuestro centro ha formado regularmente a médicos residentes.

Desde 1970, el HUFJD constituye una de las cuatro unidades docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), una de las más prestigiosas del país. Además, colaboramos con otras instituciones del máximo nivel académico (p. ej. la Universidad de Alcalá de Henares o la Universidad Complutense de Madrid). Por otra parte, en 2010 se acreditó el Instituto de Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz, adscrito a nuestra Institución. También, cooperamos con centros de investigación de reconocida reputación nacional e internacional (CSIC, CNIC y el CIEMAT, entre otras).

Arquitectónicamente, el HUFJD, ubicado en la Plaza Cristo Rey, ha sufrido una completa remodelación en el curso de los últimos 20 años, modernizando todas sus dependencias, instalaciones y equipamientos diagnósticos y terapéuticos. El complejo hospitalario está formado por la agregación de varios edificios construidos en épocas diferentes desde la inauguración de su núcleo inicial, la Clínica de la Concepción, el 1 de junio de 1955. Además, disponemos de un edificio de consultas externas cercanas al edificio principal y de dos centros ambulatorios para especialidades médicas y quirúrgicas en la calle de Quintana y en la Puerta de Toledo (centros de especialidades de Argüelles y Pontones, respectivamente).

En resumen, el HUFJD es un referente de la sanidad española, combinando la excelencia en la asistencia, la investigación y la formación de profesionales sanitarios. Su compromiso con la calidad y la innovación lo convierte en un pilar fundamental para el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.

1.1.- Población de referencia

En el diciembre 2023 el HUFJD tenía asignada una población de referencia de **469.811 habitantes** (ver tabla). Esto nos sitúa en el tercer puesto de los hospitales de la CAM.

Centro de Salud	Población
C.S. ALAMEDA	19.720
C.S. ANDRES MELLADO	25.063
C.S. ARAVACA	41.718
C.S. ARGÜELLES	14.233
C.S. CACERES	13.949
C.S. CASA DE CAMPO	13.163
C.S. DELICIAS	11.362
C.S. EL PARDO	2.088
C.S. EMBAJADORES	19.140
C.S. ISLA DE OZA	21.257
C.S. JUSTICIA	16.611
C.S. LAS CORTES	30.873
C.S. LAVAPIES	27.930
C.S. LEGAZPI	36.028
C.S. LINNEO	9.796
C.S. MARÍA AUXILIADORA	13.594
C.S. MARTIN DE VARGAS	18.301
C.S. PALMA NORTE	25.938
C.S. PARROCO JULIO MORATE	22.187
C.S. PASEO IMPERIAL	35.861
C.S. SEGOVIA	24.281
C.S. VALDEZARZA	13.587
C.S. VENTURA RODRÍGUEZ	12.532
CONS. MINGORRUBIO	599
	469.811

1.2.- Actividad asistencial

La siguiente tabla refleja la actividad asistencial desarrollada en el HUFJD durante los últimos cinco años:

	2019	2020	2021	2022	2023
Altas de hospitalización	30.779	26.875	28.228	29.673	31.945
Urgencias	173.053	130.667	174.571	192.924	194.449
Consultas externas	1.319.459	1.049.397	1.306.087	1.362.000	1.444.030
Intervenciones quirúrgicas	32.215	26.607	33.130	36.611	41.237
Peso medio hospitalización	1,19	1,27	1,05	1,24	1,21
Estancia media anual	5,43	5,85	5,65	5,07	4,92

1.3.- Actividad asistencial del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (2023)

Los datos asistenciales más relevantes del Servicio de Salud Laboral en 2023 fueron:

- Exámenes de salud: 1.049.
- Nº consultas: 6.089.
- Nº vacunaciones: 4.172.
- Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo: 2 campañas.

1.4.- Información de interés en Internet

En <https://www.fjd.es/> puede consultarse información relevante acerca del hospital y especialmente en lo que concierne a docencia (<https://www.fjd.es/es/docencia>).

2.- Unidad docente de Enfermería del Trabajo

2.1.- Introducción

La formación en la especialidad de Enfermería del Trabajo se inicia en nuestro país en el año 1959. A partir del RD 1978/17866 del 3 de julio, en el cual se regulan los títulos de Enfermería Especialista, se pone de manifiesto la iniciativa para crear el título de especialista de Enfermería del Trabajo, objetivo que se consigue con la aprobación del RD 450/2005 de 22 de abril.

Actualmente la formación de especialista en Enfermería del Trabajo se realiza mediante el sistema de residencia (según se recoge en la Orden SAS/1348/2009 de 6 de mayo) en unidades docentes multiprofesionales acreditadas específicamente para ello, en las que se impartirá una formación oficial de dos años de duración.

El objetivo es formar a un profesional de enfermería capaz de trabajar en un equipo multidisciplinar, teniendo un perfil profesional específico dentro del Servicio de Prevención u otras entidades donde desarrolle sus competencias.

La Enfermería del Trabajo es una especialidad que aborda los estados de salud de los individuos en su relación con el medio laboral, con el objeto de alcanzar el más alto grado de bienestar físico, mental y social de la población trabajadora, teniendo en cuenta las características individuales del trabajador, del puesto de trabajo y del entorno sociolaboral en que éste se desarrolla.

Este documento tiene como finalidad identificar las competencias de la enfermería del trabajo, que implica la capacidad para llevar a la práctica los conocimientos, aptitudes y habilidades propios de la profesión de enfermería, al servicio de la resolución y prevención de un problema de salud, independientemente del ámbito donde desarrolle su actividad profesional (servicio de prevención propio o ajeno, administración, unidad de salud laboral, universidad, etc.) y de la función que desempeñe (vigilancia de la salud, asistencia, prevención, promoción, gestión y formación).

2.2.- Recursos humanos

Jefe del Servicio	• Stefanny Cristopher Martínez
Facultativos especialistas en Medicina del Trabajo	• M^a Teresa del Campo Balsa • Claudia Enriqueta Guerra Mory • María Victoria Uribe Centanaro
Enfermeras especialistas en Enfermería del Trabajo	• Cristina Maroto Abellán
Enfermera del Servicio Salud Laboral	• Miriam Puebla Sánchez
Residentes de Enfermería del Trabajo	• Belén Sonsoles Martín Quesada • Blanca Tejedor Gonzalo
Residentes de Medicina del Trabajo	• Juan Ignacio Marco García • Tivisay García Yáñez • María del Carmen Tercero Castellanos • M^a Belén Muñoz Olmo • Alejandro Sánchez García
Técnicos de Prevención	• Rosa Ana Diosdado Estébanez • Marta García García • Raquel Chumillas Gómez
Personal Administrativo	• Begoña Ferrández León

2.3.- Dependencias físicas del servicio

Consultas externas	
General (5ª Planta Edificio Reyes Católicos)	• 5 despachos médicos • 1 despacho de enfermería • 1 despacho personal administrativo
Archivo de Historias Clínicas	• 5ª Planta Edificio Reyes Católicos
Despachos y otras dependencias físicas	• Despacho de Técnicos de Prevención (5ª Planta Edificio Reyes Católicos)

2.4.- Dotación tecnológica del servicio

Propia del servicio	
Recursos Técnicos Sanitarios	• Peso clínico • Tallímetro • Esfingomanómetros • Fonendoscopios • Linternas de exploración con rinoscopio • Otoscopio y oftalmoscopio • Nevera para la medicación con termómetro de máximas y mínimas • Bioimpedancia TANITA • Audiómetro • Espirómetro • Visiotest • Electrocardiógrafo
Recursos Técnicos de las Otras Especialidades Preventivas	• Luxómetro • Termoanemómetro • Dinamómetro • Sonómetro • Medidor de CO y CO2 ambientales

3.- Programa de la especialidad

3.1.- Programa oficial de la especialidad según el Ministerio de Sanidad y la Comisión Nacional de la Especialidad

El programa formativo del Ministerio de Sanidad acordados con las Comisiones Nacionales correspondientes se puede ver en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/eli/es/o/2009/05/06/sas1348>

3.2.- Plazas acreditadas en el HUFJD

En el HUFJD tenemos acreditadas una plaza por año de residencia en la especialidad de Enfermería del Trabajo.

3.3.- Programa anual de formación del residente

La duración del Programa de Formación es de dos años, al final de los cuales el especialista deberá haber adquirido los conocimientos teóricos-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación del especialista.

La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo formar a profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.

La formación del especialista en Enfermería del Trabajo tiene como objetivo asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las cinco áreas siguientes: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora, Docente e Investigadora.

Cronograma de rotaciones

	1	2		3		4	5		6	7		8	9		10		11		12			
R1	SPRL	SPRL	DERMA	RHB	NEUMO	URGENCIAS	ALERGIAS	CARDIO	SPRL		SPRL	CUSET	MUTUA		MUTUA	MEDICINA PREVENTIVA	CUSET	OFTALMO	ATENCIÓN PRIMARIA		ORL	RAYOS
R2	SPRL							TRAUMA CURAS	SPRL	CUSET	SPRL	ROTACIÓN EXTERNA		SPRL	SPRL		ROTACIÓN EXTERNA		SALUD MENTAL	SPRL	SPRL	

3.3.1.- Objetivos de la formación

Objetivos Generales

Competencias básicas de carácter transversal. Al final del período formativo se habrá adquirido la capacidad de:

- Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la enfermería del trabajo.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la especialidad.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a situaciones complejas, emitiendo juicios que tengan en cuenta los principios deontológicos y éticos de la profesión, así como las circunstancias sociales del medio en el que se ejerce.
- Habilidad de aprendizaje que le permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Tomar decisiones basadas en principios éticos, conocimientos técnicos y evidencia científica.
- Aplicar sus conocimientos a su trabajo en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención o en los que desarrolle su actividad.

Objetivos Específicos

Área Preventiva

- Incrementar el nivel de la salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud y formación de los trabajadores.
- Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sana como enferma, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de estos, profundizando en la población especialmente sensible.
- Promover la participación del trabajador en medida de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia.
- Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.
- Realizar campañas de formación de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de sus competencias.
- Asesorar a los órganos de dirección de las empresa e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores.
- Interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales, y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.

Área Asistencial

- Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.
- Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de procesos con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.
- Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente.

- Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinados si es necesario con otros profesionales sanitarios.
- Colaborar con el equipo multidisciplinar y en su caso evaluar y documentar en ámbito de sus competencias la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.
- Prestar atención de urgencias y emergencias en el centro de trabajo donde realice su actividad.
- Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con el ámbito de la salud laboral.

Área Legal y Pericial

- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.
- Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambios de puestos de trabajo.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.
- Asesorar y orientar en la gestión tramitación de los expedientes de incapacidad ante las autoridades y organismos correspondientes.

Área de Gestión

- Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.
- Gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad y que permitan valorar el coste/efectividad de estos.
- Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinar de los equipos de prevención ocupando su puesto de enfermero/a especialista.
- Participar en la gestión y organización de los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos.
- Coordinar sus actuaciones con el Sistema Nacional de Salud.
- Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Área de Docencia e Investigación

- Realizar comunicaciones científicas y de divulgación.
- Informar y formar a la población trabajadora, planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.
- Proponer o intervenir en proyectos de investigación encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.
- Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir las intervenciones enfermeras.
- Participar en sesiones formativas generales en las diferentes rotaciones.

3.3.2.- Programa Teórico

Según se recoge en la ORDEN SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo, publicada en el BOE de 28 de mayo de 2009, la duración del Programa de Formación del residente de Enfermería del Trabajo será de dos años, al final de los cuales deberá haber adquirido los conocimientos teóricos-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación de esta especialidad. Este Programa de Formación comprende dos etapas:

1. **La formación teórica**, duración de 400 horas, impartida en forma de seminarios y talleres, con la colaboración de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT).
2. **La formación práctica** se realiza en el Servicio de Salud Laboral y Prevención y otros servicios del hospital, centros de salud y en otras unidades, servicios o instituciones relacionados con la materia, en la correspondiente Unidad Docente, durante veintidós meses.

Durante los **Seminarios y Talleres en Enfermería del Trabajo**, los enfermeros/as residentes reciben formación básica en la especialidad, a través de actividades presenciales o a distancia con una duración de 400 horas. El aprendizaje en esta etapa implica su participación en un plan de actividades que tendrán un contenido no solo teórico sino también de carácter práctico y que permitirán al residente de enfermería llevar a cabo un autoaprendizaje tutelado, individual y en equipo, a cuyo fin participan de diferentes maneras los dispositivos con los que cuenta la Unidad Docente.

Los objetivos generales de esta etapa consisten en asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las ocho Áreas, cuyos contenidos se desglosan en Tabla adjunta. A lo largo de los dos años, los residentes deberán preparar y presentar un Proyecto de investigación. Los objetivos de estas actividades se incardinan con los del último Área temática, y pretenden su consecución con la práctica investigadora desde el propio medio de trabajo.

El Proyecto de investigación estará dirigido desde la ENMT y coordinado con la Unidad Docente Multiprofesional. El apoyo metodológico y didáctico lo realizará la Jefatura de Estudios de la Escuela, que asignará para esta tarea un tutor de investigación y facilitará los formatos e indicaciones establecidos para la presentación de este.

Tal y como contempla la normativa vigente, el programa oficial de la especialidad ha sido adaptado a las características del HUFJD. En la siguiente página encontrará un esquema de las rotaciones según año de residencia.

3.4.- Competencias para adquirir por año de residencia y por rotación

	Duración
FORMACIÓN TEÓRICA	
Escuela Nacional de Medicina del Trabajo	400 horas
FORMACIÓN PRÁCTICA	
ATENCIÓN ESPECIALIZADA:	
1. Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general, y traumatológicas	1 mes
2. Rehabilitación	2 semanas
3. Neumología	2 semanas
4. Cardiología	2 semanas
5. Dermatología	2 semanas
6. Alergología	2 semanas
7. Medicina Preventiva	2 semanas
8. Oftalmología	2 semanas
9. Otorrinolaringología	2 semanas
10. Radiodiagnóstico	2 semanas
11. Traumatología Curas	2 semanas
12. Salud Mental	2 semanas
ATENCIÓN PRIMARIA	1 mes
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	13,5 meses
MATESS. Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	1,5 meses
ROTACIONES EXTERNAS OPCIONALES:	5 semanas
1. Servicio de Prevención Propio de gran empresa	
2. Otros centros de interés de acuerdo con el programa formativo	
ATENCIÓN CONTINUADA Durante los dos años que dure la formación. Guardias de 7h en el Servicio de Urgencias (2 guardias /mes) Atenciones Continuas de 3h en el SPRL (6 ac/mes)	2 años

Primer año (R1)

1. Rotación por Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (3 meses):

Vigilancia de la Salud

- Dirigida tanto a los individuos como a la colectividad, para la detección de los problemas de salud ocasionados como consecuencia del trabajo, a través de la recogida sistemática y continua de datos relacionados con la salud y las condiciones de trabajo.
- Realizar exámenes de salud.
- Conocer los puestos de trabajo y su entorno.
- Colaborar en los estudios para determinar la aptitud de los trabajadores.
- Elaborar y administrar cuestionarios y encuestas de salud.
- Realizar consultas de salud a iniciativa de los trabajadores.
- Dar recomendaciones preventivas con relación a los datos obtenidos en los exámenes de salud y en otras actividades relacionadas con la vigilancia de la salud.
- Realizar propuestas de medidas preventivas
- Obtener, registrar y analizar datos sobre la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo.

Asistencia sanitaria

- Realizar todas las actividades asistenciales que se precisen en los problemas de salud, especialmente si son laborales y que estén incluidas en las competencias de la enfermería.
- Realizar curas y asistencias de enfermería individualizadas mediante un método sistemático y organizado.
- Dominar y evaluar la efectividad asistencial.
- Realizar técnicas de primeros auxilios y auxiliar en situaciones de emergencia a los trabajadores.
- Atender consultas a demanda.

Prevención de los riesgos para la salud

- Conocer y participar en todas las actividades necesarias para reducir o eliminar los riesgos laborales a los que están sometidos los trabajadores en su actividad laboral.
- Participar en la evaluación de riesgos.
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo y otros daños a la salud.
- Verificar y controlar la implantación de medidas preventivas con relación a factores de riesgo.
- Participar en programas formativos e informativos en materia de prevención.
- Participar y colaborar en el plan de emergencias, especialmente en la organización de primeros auxilios y su implantación.
- Participar en el análisis de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos de trabajo e instalaciones.
- Elaborar propuestas de adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores especialmente sensibles.
- Participar en el seguimiento y control de la actividad preventiva. Participar en la indicación de los EPIs, así como su adaptación individual a los trabajadores, la formación sobre su uso y mantenimiento, la verificación de su uso correcto.

Promoción de la salud

- Potenciar el estado de salud de los trabajadores mediante intervenciones personalizadas o colectivas dirigidas al conocimiento de hábitos saludables.
- Establecer un marco conceptual para organizar y poner en marcha los programas de salud en la empresa a nivel individual y colectivo.
- Fomentar la cultura de salud en la organización.
- Elaborar e implantar programas con relación a las conductas de riesgo y vida saludable.
- Informar y formar a los trabajadores en conductas de riesgo y malos hábitos para la salud.
- Desarrollar actividades de educación sanitaria tanto individual como colectiva.

Gestión y planificación

- Conocimiento de la gestión y organización de la actividad preventiva.
- Realizar las actividades de planificación, programación, control y logística necesarias para llevarla a cabo.
- Participar en la planificación consensuada de las actividades del servicio de prevención y de la Unidad Básica de Salud (UBS).
- Participar en la planificación específica de riesgos laborales.
- Custodiar datos y documentación recogidos en la UBS.
- Participar en la organización y ejecución de actividades planificadas en la UBS.
- Gestionar los recursos materiales e instalaciones de la UBS.
- Participar en la elaboración, adaptación y revisión de procedimientos y protocolos específicos.
- Participar en la elaboración de la memoria de actividad del servicio de prevención.

Formación y docencia

- Ampliar conocimientos mediante actividades e iniciativas que estimulen sus capacidades investigadoras y docentes.
- Realizar formación continuada para el desarrollo de su actividad profesional.
- Participar como ponente y asistente en el programa semanal de sesiones de Servicio de Salud Laboral y Prevención, que incluye sesiones de revisión bibliográfica, de casos clínicos y revisiones (o monográficas).
- Impartir docencia.
- Participar en el diseño y ejecución de programas formativos, así como en la elaboración de materiales docentes, organización logística de cursos y evaluación de resultados.

Investigación

- Realizar investigación dentro de la propia disciplina de salud laboral, con el objetivo de buscar nuevas herramientas aplicables a su trabajo y nuevos elementos de conocimiento basados en la evidencia científica.
- Investigar sobre temas relacionados con la salud laboral.
- Publicar artículos de interés profesional.
- Realizar o colaborar en la elaboración de estudios epidemiológicos.

2. Rotación por Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general y Traumatológicas (1 mes):

- Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: catalogación de enfermos.
- Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del paciente en situación crítica, según protocolo de la unidad.
- Manejar adecuadamente al paciente politraumatizado: movilización e inmovilización.
- Utilizar correctamente las vendas y escayolas en curas traumáticas.
- Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico.
- Identificar y valorar correctamente los tipos de lesión y suturar con arreglo al lugar donde se encuentre.
- Realizar el ingreso y planificación de cuidados de pacientes ingresados en Observación de Urgencias.
- Realizar el ingreso, planificación de cuidados y seguimiento de pacientes ingresados en UCI.
- Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo respiratorio.
- Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo hemodinámico.
- Colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo neurológico.
- Identificar mediante la utilización de las diferentes escalas el grado de dolor en el paciente crítico.
- Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.
- Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.
- Realizar cursos presenciales de actualización de RCP Avanzada y Manejo del Trauma, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio.
- Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del paciente en estado crítico.

3. Rotación por Rehabilitación (2 semanas):

- Conocer todos los medios terapéuticos de la rehabilitación, sus indicaciones, contraindicaciones, así como el orden de elección, de asociación y de aplicación.
- Integrarse en la estructura del servicio de rehabilitación y su relación con otras especialidades.
- Aprender a valorar las consecuencias fisiopatológicas de la inmovilidad, especialmente a nivel muscular, óseo y articular, así como prevención y tratamiento.
- Poner en práctica las indicaciones de rehabilitación en patología traumática, así como los criterios de derivación en:
 - ✓ Esguinces: principalmente de tobillo, rodilla y raquis cervical.
 - ✓ Luxaciones: principalmente las recidivantes de hombro y rótula.
 - ✓ Fracturas: raquis sin complicaciones neurológicas y miembros.
 - ✓ Particularidades específicas de la mano y pie.
- Desempeñar las técnicas de rehabilitación utilizadas en patología cardiovascular, respiratoria y neurológica:
 - ✓ Valvulopatías cardíacas.
 - ✓ Pacientes coronarios.
 - ✓ Post infarto de miocardio.

- ✓ Pacientes con miocardiopatía.
- Realizar la prevención de las trombosis venosas de los miembros.

4. Rotación por Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología (2 meses):

- Identificar los problemas de salud más frecuentes: hipertensión arterial, hiperlipemias, diabetes mellitus y obesidad.
- Reconocer los procesos patológicos relacionados con estas especialidades.
- Aplicar los tratamientos terapéuticos derivados de las mismas.
- Manejar las situaciones de urgencia
- Interpretar y realizar las pruebas funcionales respiratorias, pruebas de alergia y otras.
- Poner en práctica la prevención de la tuberculosis en el medio laboral.
- Desempeñar el abordaje del tabaquismo.
- Familiarizarse con la fisioterapia y rehabilitación respiratorias.
- Involucrarse en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias en el trabajo.
- Colaborar en las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular en los lugares de trabajo.
- Realizar actividades preventivas en trabajadores con: factores de riesgo cardiovascular, cardiopatía isquémica e insuficiencia cardíaca.
- Realizar adecuadamente una historia clínico-laboral de enfermería.
- Manejar adecuadamente los tratamientos dermatológicos más habituales.
- Indicar e interpretar las pruebas epicutáneas especialmente en las dermatosis profesionales de forma correcta.
- Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades alérgicas en el lugar de trabajo.

5. Curso Superior Enfermería del Trabajo (CUSET) (150h modalidad on line y 50 horas presenciales):

- Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad Básica de Salud Laboral (UBSL) para el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral; contemplando desde la prevención primaria hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención, de la empresa y del sistema sanitario y laboral.
- Conocer datos concretos de utilidad en la práctica de la prevención de riesgos y la salud laboral.
- Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.
- Favorecer la participación en la actividad docente teórica como grupo Interactivo.
- Colaborar con el resto de los residentes en el proceso de aprendizaje.
- Entrenarse en el trabajo en equipo en las diferentes fases de la actividad docente.
- Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios.
- Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.
- Adquirir los conocimientos para realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.

6. Rotación por Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social: MATEPSS (1,5 meses):

- Colaboración en la valoración en consulta del trabajador.
- Conocer los informes de propuesta de incapacidad permanente y los informes de revisión.
- Colaborará en la gestión del Riesgo durante el embarazo o lactancia natural
- Conocer la metodología de la exploración clínica, la interpretación de los estudios, propuestas de terapéutica y planteamiento final.

7. Rotación por Medicina Preventiva (2 semanas):

- Manejar los medios de control de las infecciones nosocomiales.
- Conocer los protocolos de aislamiento de las enfermedades infecciosas.
- Comprender la política de desinfectantes del hospital y los criterios de aplicación.
- Identificar los medios de esterilización y desinfección de alto nivel.
- Manejar los diferentes estudios epidemiológicos que reflejan las tasas de infección nosocomial.
- Realizar las tareas de higiene hospitalaria.
- Colaborar y participar en todas las actividades de un Servicio de Medicina Preventiva.

8. Rotación por Oftalmología y Otorrinolaringología (1 mes):

- Colaborar en las exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas.
- Identificar las profesiones con riesgo oftalmológico/ORL.
- Realizar actividades de promoción de la salud de estas especialidades
- Identificar los Equipos de Protección Individual (EPI) y las medidas de prevención.
- Manejar las principales patologías, con especial atención a las de implicación laboral.

9. Rotación por Radiodiagnóstico (2 semanas):

- Colaborar en la aplicación de las diferentes técnicas radiológicas (tórax, abdomen, RM, Scanner).
- Aprender la aplicación de técnicas específicas (neuroradiología intervencionista, radiología vascular...).
- Conocer los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los pacientes y su aplicación.
- Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los trabajadores expuestos.

10. Rotación por Atención Primaria (1 mes):

- Llevar a cabo la atención al paciente a través de los programas específicos y valoraciones individuales a sanos y enfermos que se realizan en el centro de salud (CS).
- Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes a fin de cribar la patología y saber valorar su efectividad y repercusión en la prestación de los cuidados.
- Participar en la consulta enfermería (demanda, consulta concertada, consulta programada, urgencias y avisos domiciliarios).

- Aplicar el Programa de vacunaciones del adulto y sistema de registro.
- Realizar e interpretar pruebas diagnósticas: glucemias capilares, ECG, espirometrías y otras (según los CS).
- Conocer y aplicar las relaciones existentes entre el Equipo de Atención Primaria y Atención Especializada.
- Participar activamente en las sesiones clínicas y en las reuniones de trabajo del Centro de Salud, realizando presentaciones orales sobre temas relevantes propuestos por el tutor que impliquen búsqueda y selección de información, manejo de bases de datos, lectura crítica, etc.

Segundo año (R2)

1. Rotación por Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (10,5 meses):

Vigilancia de la Salud:

Dirigida tanto a los individuos como a la colectividad, para la detección de los problemas de salud ocasionados como consecuencia del trabajo, a través de la recogida sistemática y continua de datos relacionados con la salud y las condiciones de trabajo.

- Realizar exámenes de salud.
- Conocer los puestos de trabajo y su entorno.
- Colaborar en los estudios para determinar la aptitud de los trabajadores.
- Elaborar y administrar cuestionarios y encuestas de salud.
- Realizar consultas de salud a iniciativa de los trabajadores.
- Dar recomendaciones preventivas con relación a los datos obtenidos en los exámenes de salud y en otras actividades relacionadas con la vigilancia de la salud.
- Realizar propuestas de medidas preventivas.
- Obtener, registrar y analizar datos sobre la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo.

Asistencia sanitaria

- Realizar todas las actividades asistenciales que se precisen en los problemas de salud, especialmente si son laborales y que estén incluidas en las competencias de la enfermería.
- Realizar curas y asistencias de enfermería individualizadas mediante un método sistemático y organizado.
- Dominar y evaluar la efectividad asistencial.
- Realizar técnicas de primeros auxilios y auxiliar en situaciones de emergencia a los trabajadores.
- Atender consultas a demanda.

Prevención de los riesgos para la salud

- Conocer y participar en todas las actividades necesarias para reducir o eliminar los riesgos laborales a los que están sometidos los trabajadores en su actividad laboral.
- Participar en la evaluación de riesgos.
- Participar en la investigación de accidentes de trabajo y otros daños a la salud.
- Verificar y controlar la implantación de medidas preventivas con relación a factores de riesgo.

- Participar en programas formativos e informativos en materia de prevención.
- Participar y colaborar en el plan de emergencias, especialmente en la organización de primeros auxilios y su implantación.
- Participar en el análisis de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos de trabajo e instalaciones.
- Elaborar propuestas de adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores especialmente sensibles.
- Participar en el seguimiento y control de la actividad preventiva.
- Participar en la indicación de los EPIs, así como su adaptación individual a los trabajadores, la formación sobre su uso y mantenimiento, la verificación de su uso correcto.

Promoción de la salud

- Potenciar el estado de salud de los trabajadores mediante intervenciones personalizadas o colectivas dirigidas al conocimiento de hábitos saludables. Establecer un marco conceptual para organizar y poner en marcha los programas de salud en la empresa a nivel individual y colectivo.
- Fomentar la cultura de salud en la organización
- Elaborar e implantar programas con relación a las conductas de riesgo y vida saludable.
- Informar y formar a los trabajadores en conductas de riesgo y malos hábitos para la salud.
- Desarrollar actividades de educación sanitaria tanto individual como colectiva.

Gestión y planificación

- Conocimiento de la gestión y organización de la actividad preventiva.
- Realizar las actividades de planificación, programación, control y logística necesarias para llevarla a cabo.
- Participar en la planificación consensuada de las actividades del servicio de prevención y de la Unidad Básica de Salud (UBS).
- Participar en la planificación específica de riesgos laborales.
- Custodiar datos y documentación recogidos en la UBS.
- Participar en la organización y ejecución de actividades planificadas en la UBS.
- Gestionar los recursos materiales e instalaciones de la UBS.
- Participar en la elaboración, adaptación y revisión de procedimientos y protocolos específicos.
- Participar en la elaboración de la memoria de actividad del servicio de prevención.

Formación y docencia

- Ampliar conocimientos mediante actividades e iniciativas que estimulen sus capacidades investigadoras y docentes.
- Realizar formación continuada para el desarrollo de su actividad profesional.
- Participar como ponente y asistente en el programa semanal de sesiones de Servicio de Salud Laboral y Prevención, que incluye sesiones bibliográficas, de casos clínicos y revisiones sistemáticas.
- Impartir docencia.
- Participar en el diseño y ejecución de programas formativos, así como en la elaboración de materiales docentes, organización logística de cursos y evaluación de resultados.

Investigación

- Realizar investigación dentro de la propia disciplina de salud laboral, con el
- objetivo de buscar nuevas herramientas aplicables a su trabajo y nuevos
- elementos de conocimiento basados en la evidencia científica.
- Investigar sobre temas relacionados con la salud laboral.
- Publicar artículos de interés profesional.
- Realizar o colaborar en la elaboración de estudios epidemiológicos.

2. Rotación Traumatología/Curas (2 semanas):

- Realizar curas y asistencias de enfermería individualizadas mediante un método sistemático y organizado.
- Utilizar correctamente las vendas en curas traumáticas.
- Utilizar correctamente escayolas en curas traumáticas.

3. Rotación Salud Mental (2 semanas):

- Identificar y manejar aspectos psicológicos de pacientes con problemas de salud mental.
- Desarrollar habilidades de comunicación básica que faciliten el trato con los pacientes con problemas en salud mental.
- Conocer los recursos sociosanitarios que existen en la red de salud mental.
- Prevenir las recaídas a través de la identificación precoz de síntomas.

4. Rotación por CUSET (150 h a distancia y 50 h presenciales):

- Adquirir mediante búsqueda activa en la bibliografía o fondos documentales conocimientos específicos del programa.
- Elaborar de forma científica y sistemática un trabajo de fin de residencia
- Presentar el problema debidamente justificado en base a unos Antecedentes y una Bibliografía correctamente desarrollados
- Formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de manera coherente con el estado actual de la cuestión
- Plantear la metodología de investigación apropiada de acuerdo con la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles
- Redactar la discusión y elaborar las conclusiones y recomendaciones preventivas.
- Realizar la comunicación oral del trabajo de fin de residencia
- Exponer con claridad y de forma sistemática la información, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio
- Aprender pautas para el control del tiempo de exposición en la presentación de trabajos.
- Defender los resultados y conclusiones expuestos frente a dudas o críticas expuestas en público.

3.5.- Rotaciones externas de programa

Existe la posibilidad de realizar otra rotación externa opcional en un centro de reconocido prestigio relacionado con la especialidad. Así, puede plantearse la rotación en *Division of Occupational Medicine/WorldTrade Center Health Program Clinical Center of Excellence, Mount Sinai, New York, USA*.

En nuestra institución contamos con las **Becas Astrolabio-Prof.Farré**. El HUFJD, en su compromiso con la excelencia, creó estas becas a fin de facilitar estancias en centros de excelencia en el extranjero sufragando gastos de viaje y estancia. Para la obtención de estas becas se valora el aprovechamiento mostrado por el residente durante su etapa previa de formación, tanto en tareas asistenciales como en cuestiones relacionadas con la docencia e investigación.

3.6.- Guardias y/o atención continuada

Se realizarán durante los dos años del periodo formativo. El cómputo total de las horas que se presten en concepto de atención continuada se corresponderá con 4 guardias mensuales, sin perjuicio de que dicha prestación se adecue al régimen de jornada y descanso que establece la legislación vigente.

Durante los dos años que dure la formación se realizará:

- Guardias de 7 horas en el Servicio de Urgencias (2 guardias /mes).
- Atenciones Continuas de 3h en el SPRL (6 atenciones continuadas/mes).

3.7.- Plan de supervisión de los residentes

En el HUFJD existe un protocolo de supervisión específico para cada especialidad. Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/protocolos-supervision-residentes>

3.8.- Evaluación del residente

En el HUFJD existe un protocolo de evaluación específico para cada especialidad. Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.fjd.es/es/docencia/formacion-especializada/protocolos-evaluacion-residentes>

4.- Actividades docentes

4.1.- Sesiones del servicio e interdepartamentales

Los residentes participarán como ponentes y asistentes en el programa de sesiones de Servicio de Salud Laboral y Prevención, que incluye sesiones de revisión bibliográfica, de casos clínicos y revisiones (o monográficas).

Asistencia: médicos de staff, médicos y enfermeros residentes y enfermería del Servicio. Lugar: Servicio de Prevención Horario: jueves a las 10 horas. Duración: 1 hora. Al final de la sesión, se abre un turno de preguntas y debate para todos los asistentes.

Sesiones de Casos Clínicos: discusión pública de casos clínicos se presentan para información de datos de interés general, o para ayuda en la toma de decisiones; también forma parte del entrenamiento de los residentes en la preparación de los casos y en su exposición pública.

Sesiones de Revisión. fundamentalmente tiene por objeto la presentación de actualizaciones de temas relacionados con la Enfermería del Trabajo y la Prevención de Riesgos Laborales.

Sesiones de Revisión Bibliográfica: sesiones mensuales de residentes (cada residente tiene asignada de forma anual una revista de la especialidad de factor impacto alto). Se impartirán en español o inglés. Objetivo: lectura crítica, incluyendo análisis de fortalezas y limitaciones del artículo, así como la revisión y actualización de temas de la especialidad a nivel internacional. Coordinadora: Dra. Teresa del Campo

4.2.- Formación transversal

A su llegada a la Institución, los residentes de 1^{er} año realizan un **Curso de Integración**. Este tiene una duración aproximada de siete días con el siguiente contenido:

- ✓ **Módulo 1.** Bienvenida. Organización de la docencia en el HUJFD. Libro del residente: aplicación informática FORSÁN.
- ✓ **Módulo 2.** Medicina Preventiva.
- ✓ **Módulo 3.** Prevención de riesgos laborales.
- ✓ **Módulo 4.** Seguridad del paciente.
- ✓ **Módulo 5.** Comunicación y relación con otros.
- ✓ **Módulo 6.** Reanimación cardiopulmonar básica.
- ✓ **Módulo 7.** Historia clínica y normativa.
- ✓ **Módulo 8.** Prescripción de fármacos.
- ✓ **Módulo 9.** Redes sociales.
- ✓ **Módulo 10.** Los R1 en urgencias.
- ✓ **Módulo 11.** Introducción al funcionamiento de las diferentes especialidades.
- ✓ **Módulo 12.** Curso de protección radiológica.

Adicionalmente, la Dirección de Docencia del centro ha elaborado una **Guía de Formación Transversal** en la que se recogen una serie de cursos con una **visión formativa integral** de nuestros residentes. En el citado documento se incluye un itinerario formativo por año de residencia. Atendiendo a las recomendaciones planteadas en el RD 589/2022 sobre formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, nuestra oferta se dirige a alcanzar competencias en:

- ✓ Compromiso con los principios y valores del Sistema Nacional de Salud.
- ✓ Bioética.
- ✓ Principios legales del ejercicio de las especialidades.
- ✓ Equidad y determinantes sociales.
- ✓ Práctica basada en la evidencia.
- ✓ Seguridad del paciente y de profesionales.
- ✓ Comunicación clínica.
- ✓ Trabajo en equipo.

- ✓ Metodología de la investigación.
- ✓ Uso racional de los recursos diagnósticos, terapéuticos y de cuidados.
- ✓ Capacitación digital.

Por añadidura, en nuestra institución se organiza de forma anual **el concurso de Casos Clínicos Prof. Jiménez Díaz**. Se trata de una modalidad de concurso en el que se busca la colaboración de residentes de al menos tres especialidades distintas en la preparación del caso clínico. Inicialmente en forma de un resumen que será evaluado por un comité designado por la Dirección de Docencia. En caso de ser seleccionado, deberá presentarse en forma de comunicación oral. Esta presentación, a su vez, será evaluada por un comité de expertos y por la audiencia que acuda el día de la exposición.

4.3.- Formación longitudinal

Se recomienda asistir a Congresos Nacionales de la especialidad como el Congreso Nacional de Medicina del Trabajo y el Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario.

A partir del segundo año de residencia valorar también la asistencia con comunicación científica a congresos internacionales relacionados con la especialidad.

Tendrán prioridad para asistir a Congresos aquellos residentes que presenten alguna comunicación a dicho Congreso (teniéndose en cuenta el orden de autoría).

Se recomienda la asistencia a actividades formativas de la Asociación Española de Especialistas en Enfermería del Trabajo, así como de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, y otros organismos relacionados con la especialidad, especialmente a partir de R2.

Desde el servicio se promueve la participación del residente en los siguientes congresos y jornadas:

- Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo.
- Congreso Nacional para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario.
- Jornadas de Actualización de Medicina y Enfermería del Trabajo.
- Congresos Nacionales de Medicina y Enfermería del Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.
- Congresos Internacionales, como el International Congress on Occupational Health y el Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales.

El **aula Jiménez Díaz** es un portal de formación online creado en el HUFJD. Puede accederse desde el siguiente enlace: www.aulajd.com. En este portal hay material educativo ordenado por especialidades que puede resultar de enorme utilidad en la formación específica de nuestros residentes. Asimismo, desde nuestra institución se anima a que los residentes participen en la creación de contenidos.

Vías Clínicas

En el Servicio existe el procedimiento de vigilancia de la salud y otros procedimientos preventivos que derivan del plan de prevención. Los residentes colaboran en la actualización de dichos procedimientos.

Guías de las sociedades profesionales y científicas

Se recomienda la consulta de las distintas guías y otro tipo de documentos profesionales y científicos relacionados con nuestra especialidad de cara a su consideración y estudio, a la vez que se recalca la importancia de realizar consultas periódicas de cara a la actualización de los conocimientos de la especialidad.

Se recomienda la consulta de los protocolos de vigilancia de la salud del Ministerio de Sanidad y las guías técnicas del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así como se recomienda la consulta de guías y distintos tipos de documentos publicados por las Sociedades Nacionales e Internacionales: como AEEMT, ANMTAS, OSHA, EU-OSHA.

Algunos enlaces de interés son:

- The National Institute Occupational and Safety and Health/Centers for Disease Control and Prevention: <https://www.cdc.gov/niosh/>
- Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo: <http://www.aeemt.com/web/>
- Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III: <http://publicaciones.isciii.es/>
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: <https://www.insst.es/>
- Salud Laboral. Ministerio de Sanidad y Consumo: <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/saludAmbLaboral/home2.htm>
- American College of Occupational and Environmental Medicine: <http://www.acoem.org/>
- Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Unión Europea: <https://osha.europa.eu/es>
- Occupational Health. Imperial College of London: <http://www.imperial.ac.uk/occupational-health>

5.- Investigación

Existe la posibilidad de participación por parte del residente en ensayos clínicos y/o proyectos de investigación. Ejemplo de ello son: distintos ensayos clínicos sobre vacunas y proyectos de investigación sobre enfermedades profesionales y promoción de la salud en el lugar de trabajo.

Durante su formación como EIR de Enfermería del Trabajo, el residente deberá participar de forma activa (con comunicaciones tipo póster y orales) en Congresos, Jornadas y Cursos.

5.1.- Parámetros de calidad investigadora de los últimos cinco años

El equipo de EIR de Enfermería del Trabajo ha presentado:

- Comunicaciones tipo póster en congresos de la especialidad: 11.
- Comunicaciones orales en congresos de la especialidad: 3.
- TFR: 3.
- Ponencias: 1.

5.2.- Proyectos en desarrollo

En el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se está realizando:

- TFR Residente de Enfermería del Trabajo.